

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Nieves Prieto Berrocal, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 145 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Esther Tenesaca Inga, frente a “Abian Multiservicios, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito de la parte actora, únase a los autos de su razón y dese traslado a la parte contraria para su conocimiento.

Se acuerda citar al administrador único de la empresa ejecutada “Abian Multiservicios, Sociedad Limitada”, don Javier Ruiz Cimarra, y al apoderado de la misma, don Carlos Adolfo Oleaga Campo, al incidente que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de septiembre de 2014, a las ocho cincuenta y cinco horas, a fin de llevar a cabo el interrogatorio solicitado como prueba por la parte ejecutante en su escrito de fecha 7 de abril de 2014; todo ello a los efectos legales oportunos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Abian Multiservicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de julio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.566/14)

